



12 de junio de 2023

(23-3924)

Página: 1/15

**Comité de Asuntos Presupuestarios,
Financieros y Administrativos
Consejo General
24 y 25 de julio de 2023**

Original: francés

PLAN DE PENSIONES DE LA OMC

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE SOBRE LA
AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PLAN DE
PENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL
COMERCIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Se adjunta el informe del auditor externo independiente sobre la auditoría de los estados financieros del Plan de Pensiones de la OMC correspondientes a 2022.

Cour des comptes
FRANCE



AUDITORÍA EXTERNA DEL PLAN DE PENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

INFORME DE AUDITORÍA

ESTADOS FINANCIEROS DEL PLAN DE
PENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DEL COMERCIO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

REFERENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS: OMC-2023-2



WTO OMC



El Primer Presidente

París, 1 de junio de 2023

A
Sr. Jean-Marc VAN DRIL
Presidente del Consejo de
Administración del Plan de
Pensiones de la Organización
Mundial del Comercio

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

Hemos auditado los estados financieros del Plan de Pensiones de la Organización Mundial del Comercio (PPOMC) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Esos estados financieros incluyen un estado de ingresos y gastos, el balance y cuadros adicionales. Se elaboraron de conformidad con el Estatuto del Plan de Pensiones y el Reglamento de procedimiento bajo la responsabilidad de la secretaría del Consejo de Administración del Plan de Pensiones de la OMC, y de acuerdo con los principios y métodos contables utilizados desde que se creó el Plan, y son estados financieros con fines específicos. Nuestra responsabilidad es expresar un dictamen sobre esos estados financieros basado en nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Con arreglo a estas Normas, debemos planear y realizar nuestra auditoría con miras a obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de inexactitudes de importancia. Concretamente, una auditoría consiste en recopilar, mediante muestreo, pruebas de auditoría sobre las cuantías y la información presentadas en los estados financieros. También consiste en valorar los principios contables seguidos y las estimaciones significativas realizadas por la secretaría del Plan y en evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la verificación que hemos realizado constituye una base razonable para fundamentar nuestro dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros ofrecen una imagen fiel de la situación financiera del Plan de Pensiones de la OMC al 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados financieros del ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con el marco contable específico del Plan de Pensiones de la Organización Mundial del Comercio.

Párrafo de énfasis

Advertimos a los usuarios de que los estados financieros se preparan de conformidad con un marco contable específico y que, en consecuencia, pueden no ser adecuados a otros efectos.

Pierre MOSCOVICI

ÍNDICE

I.	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
II.	LISTA DE RECOMENDACIONES	7
III.	SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES.....	8
IV.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	10
1.	Correcciones efectuadas en las cuentas	10
2.	Panorama de la situación financiera del Plan de Pensiones.....	10
2.1	Presentación del estado simplificado de la situación financiera	10
2.2	Presentación del estado simplificado de los resultados financieros	10
3.	Marco contable aplicable a la rendición de cuentas del Plan	11
4.	Equilibrio a largo plazo del Plan de Pensiones	12
V.	NOTA DE AGRADECIMIENTO.....	14
	ANEXO: AJUSTES DE AUDITORÍA RECONOCIDOS Y NO RECONOCIDOS	15

RESUMEN

El Plan de Pensiones proporciona al personal de la Organización Mundial del Comercio (OMC) prestaciones de jubilación, fallecimiento e invalidez y otras prestaciones conexas. Dichas prestaciones se financian por medio de las cotizaciones realizadas por los Miembros de la OMC y el personal. El excedente de las cotizaciones recibidas, una vez descontado el pago de las prestaciones, se destina a las inversiones del Plan. A finales de 2022, las inversiones del Plan representan un activo de 639,6 millones de francos suizos.

La situación financiera del Plan de Pensiones empeoró, ya que los activos netos disminuyeron en 97 millones de francos suizos en comparación con finales de 2021, debido a las pérdidas financieras constatadas en las inversiones financieras. Dichas pérdidas ascendieron a 94 millones de francos suizos en 2022, mientras que en 2021 el Plan había registrado, como resultado de las inversiones financieras, un beneficio de 75 millones de francos suizos.

Más allá de las fluctuaciones coyunturales del rendimiento de las inversiones, el equilibrio a largo plazo del Plan no está garantizado. La última evaluación actuarial puso de relieve que la tasa de cotización realmente aplicada es inferior en un 10,5% a la tasa de cotización teórica necesaria para cubrir las pensiones futuras.

El Consejo de Administración del Plan de Pensiones ha estado trabajando durante la mayor parte de 2022 en la elaboración de un proyecto de reforma cuyo objetivo es restablecer la sostenibilidad del Plan. De hecho, si no se adopta ninguna medida, el déficit de financiación aumentará.

En el proyecto de reforma, aún en discusión en el momento de realizar la auditoría, se propone actuar sobre varios parámetros de manera combinada; en particular, se propone aumentar las tasas de cotización de los Miembros de la OMC y de los afiliados, aumentar la edad de jubilación de los 65 a los 68 años para los futuros miembros del personal, revisar a la baja el cálculo de las prestaciones de los futuros miembros del personal y que los Miembros de la OMC aporten capital.

El auditor externo ha emitido una opinión sin salvedades sobre los estados financieros del Plan de Pensiones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. La opinión incluye un párrafo de énfasis relativo a los límites de utilización de los estados financieros presentados con arreglo a un marco contable específico.

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1. De acuerdo con nuestra carta de compromiso de fecha 24 de noviembre de 2020 y nuestras notificaciones de 5 de octubre de 2022 y 28 de marzo de 2023, un equipo de siete auditores llevó a cabo la auditoría de los estados financieros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de su Plan de Pensiones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. La labor de auditoría se llevó a cabo en la sede de la OMC en Ginebra en dos fases:

- una auditoría provisional, del 7 al 18 de noviembre de 2022;
- una auditoría final, del 24 de abril al 12 de mayo de 2023.

2. La auditoría se realizó con arreglo a las disposiciones del Reglamento Financiero de la Organización y el Reglamento Administrativo de su Plan de Pensiones, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) sobre la auditoría financiera.

3. La auditoría tenía por objeto determinar con una seguridad razonable si los estados financieros reflejaban fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Plan de Pensiones de la OMC a 31 de diciembre de 2022 y los resultados de las operaciones contabilizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con el Estatuto del Plan y el Reglamento de procedimiento.

4. Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se transmitieron al auditor externo el 3 de mayo de 2023.

5. Todas las observaciones y recomendaciones formuladas se examinaron con los responsables pertinentes. La Dirección recibió el informe provisional del auditor externo el 26 de mayo de 2023 y sus observaciones y respuestas escritas se han tenido plenamente en cuenta en el presente informe.

6. En relación con los estados financieros del Plan de Pensiones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el auditor externo emitió una **opinión sin salvedades con una observación** relativa a las limitaciones de la utilización de los estados financieros presentados según un marco contable específico.

II. LISTA DE RECOMENDACIONES

7. Las recomendaciones formuladas tienen un nivel de prioridad en lo que respecta a su aplicación; los niveles, determinados por el auditor externo, son los siguientes:

- **Prioridad 1:** cuestión fundamental, que requiere la atención inmediata de la Dirección. Esta cuestión se corresponde con un nivel de riesgo elevado para los objetivos.
- **Prioridad 2:** cuestión de control de naturaleza menos urgente, que la Dirección debe tratar. Esta cuestión se corresponde con un nivel de riesgo intermedio.
- **Prioridad 3:** cuestión sobre la cual podrían mejorarse los controles y que se señala a la atención de la Dirección. Esta cuestión se corresponde con un nivel de riesgo moderado.

8. El auditor externo no formula ninguna nueva recomendación en el marco de su auditoría financiera de las cuentas del Plan de Pensiones.

III. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES

9. La situación de las recomendaciones depende de su grado de aplicación:
- **cerrada (closed):** la recomendación se ha aplicado plenamente en las condiciones en que se formuló y con el objetivo previsto;
 - **en curso (ongoing):** se ha constatado que la recomendación ha comenzado a aplicarse, pero hay medidas que aún no se han finalizado;
 - **abierta (open):** no se ha constatado que la recomendación haya comenzado a aplicarse (cualquiera que sea la razón);
 - **abandonada (lapsed):** una recomendación antigua no aplicada cuya aplicación resulte inadecuada en las nuevas condiciones de gestión puede ser abandonada, o incluso ser sustituida (*superseded*) por una nueva recomendación que satisfaga mejor los criterios de calidad de referencia mencionados *supra*.
10. Con anterioridad, el auditor externo había formulado dos recomendaciones de prioridad 2 en apoyo de su auditoría de los estados financieros del Plan de Pensiones de la OMC correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Cuadro 1: Resumen del estado de aplicación de las recomendaciones

Asunto	Aplicación	En curso	Abierta	Abandonada	Total	Año/Nº de observación
Aclarar mediante criterios objetivos y cuantitativos lo que se entiende por equilibrio a largo plazo del Plan y fijar un plazo para el logro de ese equilibrio.		X				4.3/2021 (1)
Comunicar a los trabajadores, a los beneficiarios y a los miembros del Comité de Administración la información actuarial elaborada por el actuario EY, junto con la información actuarial elaborada por c-alm, y explicar sus diferencias y finalidades.		X				4.4/2021 (2)

11. La primera recomendación se formuló a raíz del informe de evaluación actuarial provisional de 2021 del actuario consultor, en el que se indicaba un costo a largo plazo del Plan de Pensiones equivalente a una tasa de cotización del 33,1% a finales de 2021, frente a una tasa de cotización efectiva del 23,7%, es decir, una diferencia actuarial del 9,4%.

12. Asimismo, el auditor externo recomendó que se aclarase mediante criterios objetivos y cuantitativos qué tipo de equilibrio a largo plazo del Plan de Pensiones se pretendía alcanzar y que se fijase un plazo para lograr ese equilibrio.

13. La secretaría pidió al actuario consultor del Plan de Pensiones que diese su opinión sobre la forma de responder a esta recomendación y de hacer la comunicación actuarial del Plan más sencilla y transparente. El actuario consultor analizó tres criterios cuantitativos, a saber, la tasa de cotización necesaria, la cuantía de la infracapitalización/sobrecapitalización y el coeficiente de financiación. Señaló que el coeficiente de financiación (definido como la relación entre los activos existentes más las contribuciones futuras y las prestaciones futuras más los costos administrativos) podría ser el criterio cuantitativo más adecuado para medir la financiación del Plan de Pensiones en el futuro.

14. En cuanto a las diferencias aceptables y los plazos de corrección de posibles déficits, el actuario consultor propone que se considere que el Plan de Pensiones está totalmente financiado cuando se alcanza un coeficiente de financiación del 100%. Debido a la volatilidad del mercado de activos y a la incertidumbre de las hipótesis actuariales, el Plan de Pensiones podría considerarse equilibrado cuando se alcanza un coeficiente de financiación de entre el 90% y el 110%. Si el coeficiente de financiación es inferior al 90% en un ejercicio determinado (sobre la base del informe del actuario), el Consejo de Administración debería adoptar medidas para volver a situar dicho coeficiente en una

horquilla de entre el 95% y el 105% en un plazo de cinco a siete años. Si el coeficiente de financiación es inferior al 80%, el Consejo de Administración debería iniciar un proceso para volver a situar dicho coeficiente dentro de una horquilla de entre el 95% y el 105% en un plazo de tres a cinco años.

15. En su 145ª reunión, celebrada el 14 de febrero de 2023, el Consejo de Administración del Plan de Pensiones reconoció la importancia de definir cuidadosamente las diferencias aceptables en lo que se refiere al equilibrio actuarial, pero constató que la aplicación de esta recomendación iba en paralelo a la reforma en curso encaminada a restablecer la sostenibilidad del Plan a largo plazo (véase la parte 4). Entretanto, el Consejo de Administración señaló que sería útil analizar qué elementos utilizan las demás organizaciones internacionales como indicadores y criterios de su situación actuarial. Ese punto se volverá a examinar este año.

16. Por consiguiente, el auditor externo considera que la recomendación sigue en curso de aplicación.

17. La segunda recomendación tiene por objeto que se comunique a los trabajadores, a los beneficiarios y a los miembros del Comité de Administración la información actuarial elaborada por el actuario de la OMC (en el marco de establecimiento de los estados financieros con arreglo a las NICSP), junto con la información actuarial elaborada por el actuario consultor del Plan, y que se expliquen sus diferencias y finalidades.

18. Esta recomendación se tiene en cuenta en el estado 2 (Balance general) de los estados financieros del Plan de Pensiones, en el que se explican las diferencias entre la evaluación de grupo abierto del actuario consultor del Plan y la evaluación de cese de actividades del actuario de la OMC. Además, el actuario consultor del Plan indicará en adelante, en todos los informes de evaluación actuarial que elabore para el Plan de Pensiones, los resultados de la evaluación con arreglo a las NICSP de la OMC y explicará las diferencias entre las dos evaluaciones.

19. En consecuencia, el auditor externo llegó a la conclusión de que esta recomendación está en curso de aplicación y habrá sido aplicada definitivamente una vez se haya emitido el informe definitivo del actuario consultor.

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Correcciones efectuadas en las cuentas

20. En su auditoría, el auditor externo no constató ninguna anomalía que obligara al Plan a modificar los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022.

2. Panorama de la situación financiera del Plan de Pensiones

2.1 Presentación del estado simplificado de la situación financiera

Cuadro 2: Estado simplificado de la situación financiera del Plan de Pensiones de la OMC (en francos suizos)

	31/12/2022	31/12/2021
<u>Activos a largo plazo</u>		
Inversiones	639.621.203	737.347.289
<u>Activos a corto plazo</u>		
Retención fiscal en el origen pendiente de recuperación	1.693.786	1.775.026
Activos totales a largo plazo		
ACTIVOS TOTALES	641.314.989	739.122.315
<u>Pasivo exigible a corto plazo</u>		
Cantidades devengadas	89.004	540.004
Activo neto		
Activo neto a 1 de enero	738.582.311	665.585.646
Resultado del ejercicio	-97.356.326	72.996.664
PASIVOS TOTALES	641.314.989	739.122.315

Fuente: *Estados financieros del Plan de Pensiones de la OMC (cantidades redondeadas).*

21. El Plan de Pensiones proporciona al personal de la OMC prestaciones de jubilación, fallecimiento e invalidez y otras prestaciones conexas. Dichas prestaciones se financian por medio de las cotizaciones realizadas por los Miembros de la OMC y el personal. El excedente de las cotizaciones recibidas, una vez descontado el pago de las prestaciones, se destina a las inversiones del Plan. En los estados financieros del Plan de Pensiones se describen esas operaciones.

22. El estado simplificado de la situación financiera del Plan de Pensiones de la OMC, presentado *supra*, muestra un empeoramiento de la estructura financiera, con un activo neto de 641 millones de francos suizos a finales de 2022, lo que representa una disminución de 97 millones de francos suizos con respecto a la cuantía de finales de 2021, recogida en los estados financieros anteriores, debido a las pérdidas financieras constatadas en las inversiones financieras del Plan.

23. Las demás sumas pendientes de cobro, por valor de 1,7 millones de francos suizos, se referían a devoluciones de impuestos pendientes como resultado de retenciones en origen sobre los dividendos y cupones recibidos. Dichas sumas pendientes de cobro se mantienen estables con respecto a la liquidación anterior.

24. Las cantidades devengadas ascienden a 0,1 millones de francos suizos, lo que representa un descenso de 0,4 millones de francos suizos, pero se mantienen estables con respecto al 31 de diciembre de 2020. El aumento observado en 2021 se debió al reembolso a la OMC de las cotizaciones del seguro médico del cuarto trimestre de 2021, que se retrasó (el pago se realizó el 8 de febrero de 2022). Ese retraso no se volvió a producir en 2022.

2.2 Presentación del estado simplificado de los resultados financieros

Cuadro 3: Estado simplificado de los resultados financieros del Plan de Pensiones de la OMC (en francos suizos)

	2022	2021
<u>Productos</u>		
Beneficio de las inversiones financieras	0	75.371.340
Contribuciones de la Organización	19.770.060	19.486.923
Contribuciones de los afiliados	9.928.018	9.778.321
Otros productos	1.078.671	169.180
Reembolsos de las indemnizaciones de seguros	657.535	645.051
Total de los productos	31.434.285	105.450.815

	2022	2021
<i>Cargas</i>		
Prestaciones periódicas	28.768.133	27.146.847
Prestaciones abonadas en una suma global	4.978.090	3.368.145
Cobertura en caso de fallecimiento e invalidez del afiliado	0	707.813
Pérdidas por inversiones financieras	94.016.030	200.913
Cargas administrativas	1.028.358	1.030.433
Total de las cargas	128.790.611	32.454.151
Resultado del ejercicio	-97.356.326	72.996.664

Fuente: *Estados financieros del Plan de Pensiones de la OMC (cantidades redondeadas).*

25. El Plan de Pensiones registró una pérdida financiera de 94 millones de francos suizos en 2022, tras lograr un beneficio de 75 millones de francos suizos en 2021. La cartera de inversiones tuvo un rendimiento nominal del -12,9% en 2022, frente al -12,2% del índice de referencia del Plan. Como en 2022 la inflación en Suiza fue de aproximadamente el 2,8%, el rendimiento real de la cartera fue del -15,7%.

26. Las contribuciones aumentaron un 4,6%, al pasar de 29,3 millones de francos suizos en 2021 a 30,8 millones de francos suizos en 2022, mientras que las prestaciones periódicas aumentaron un 6,0%, al pasar de 27,1 millones de francos suizos en 2021 a 28,8 millones de francos suizos en 2022. Las prestaciones abonadas en una suma global aumentaron hasta alcanzar la cifra de 5,0 millones de francos suizos en 2022, mientras que en 2021 su monto total fue de 3,4 millones de francos suizos. Estas variaciones se deben principalmente, en lo que respecta a las contribuciones, a la llegada de empleados de otras organizaciones internacionales (que pueden transferir sus derechos, lo que hace que la organización de origen transfiera las cotizaciones percibidas); en lo que respecta a las prestaciones periódicas, en esencia son el resultado de la evolución del número de beneficiarios del Plan.

Cuadro 4: Número de afiliados y beneficiarios al 31 de diciembre

	2022	2021	2020
Afiliados	705	716	709
Beneficiarios	446	427	408

Fuente: *Estados financieros del Plan de Pensiones de la OMC.*

27. Así, tanto en 2022 como en 2021, si bien las contribuciones permitieron cubrir los pagos de prestaciones periódicas, no permitieron cubrir los pagos de las prestaciones abonadas en una suma global.

28. Por último, los gastos administrativos ascendieron a 1,0 millones de francos suizos y se mantuvieron estables con respecto a 2021.

29. Por otra parte, cabe señalar que en la actualidad, desde 2022, el Plan de Pensiones se hace cargo de las pensiones de invalidez, que antes estaban cubiertas por un seguro. La póliza de seguro expiró a finales de 2021, por lo que el gasto de 0,7 millones de francos suizos contabilizado en 2021 no se prorrogó en 2022. Pese a la supresión de esta póliza de seguro, el Plan de Pensiones sigue recibiendo reembolsos correspondientes a los casos de invalidez registrados antes del vencimiento del contrato (0,7 millones de francos suizos en 2022).

3. Marco contable aplicable a la rendición de cuentas del Plan

30. El Plan de Pensiones de la Organización Mundial del Comercio no es una entidad jurídica independiente de la OMC, sino un componente de esta última.

31. El artículo 5 d) del Reglamento del Plan (en su versión modificada de 26 de julio de 2017) establece que su Consejo de Administración presentará cada año al Consejo General de la OMC un informe que incluya diversos elementos de información y, en particular, i) una relación de las transacciones financieras efectuadas durante el ejercicio, ii) el balance, [...] vi) todas las decisiones adoptadas en relación con la administración del Plan.

32. Los estados financieros presentados por el Plan de Pensiones y sometidos al examen del auditor externo cumplen específicamente la obligación prevista en ese artículo. Según los principios y definiciones de las normas internacionales de auditoría (NIA), esos estados son "estados financieros con fines específicos" (*special purpose financial statements*).

33. El artículo 5 e) del Reglamento del Plan dispone que las cuentas del Plan serán auditadas por el auditor externo [de la OMC] en las condiciones acordadas con el Consejo de Administración. Dado que no se concluyó ningún acuerdo sobre la auditoría externa de las cuentas del Plan de Pensiones, sus cuentas se auditaron con arreglo a la NIA 800 ("Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos").

34. A fin de establecer un marco para su auditoría, conforme a las prescripciones de la NIA 800, el auditor externo se centró en primer lugar en obtener de los gestores del Plan la descripción de los principios y métodos contables aplicados en la elaboración de sus cuentas.

35. Sin embargo, de acuerdo con la NIA 800 §14, la opinión del auditor externo va acompañada de una observación formal (párrafo de énfasis) para "*advertir a los usuarios [es decir, a los beneficiarios del Plan] de que los estados financieros se han preparado de conformidad con un marco de información con fines específicos y de que, en consecuencia, pueden no ser adecuados para otros fines*".

4. Equilibrio a largo plazo del Plan de Pensiones

36. La última evaluación actuarial completa del Plan de Pensiones¹, basada en los datos del 31 de diciembre de 2020, puso de manifiesto una diferencia actuarial del 10,5% (expresada como porcentaje de la tasa de cotización) resultante de la diferencia entre la tasa de cotización teórica necesaria para cubrir las futuras jubilaciones y la tasa de cotización aplicada realmente. A título ilustrativo, esa diferencia se podría colmar con un aumento del 10,5% de la tasa de cotización real (del 23,7% al 34,2%, la denominada "tasa de cotización necesaria"), o aumentando los activos del Plan en 380 millones de francos suizos, financiados mediante una transferencia de capital de los Miembros.

37. El Consejo de Administración del Plan de Pensiones ha estado trabajando durante la mayor parte de 2022 en la elaboración de un proyecto de reforma cuyo objetivo es restablecer la sostenibilidad del Plan. En realidad, lo que es indudable es que si no se adopta ninguna medida, la situación actuarial del Plan seguirá deteriorándose (es decir, el déficit de financiación crecerá).

38. La propuesta de reforma del Plan fue presentada en la reunión del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de 2 de noviembre de 2022 (WT/BFA/W/613). La propuesta se rige por varios principios, entre ellos un principio de equidad en cuanto a la distribución de las cargas entre las partes interesadas y la utilización de la tasa de cotización como el elemento que más contribuye a reducir el déficit de financiación (respetando al mismo tiempo la distribución 1/3-2/3 entre los afiliados y los Miembros de la OMC).

39. La propuesta de reforma presentada consta de varios parámetros, entre los que figuran los siguientes:

- Aumento de la tasa de cotización del 15,8% al 19,2% para los Miembros de la OMC y del 7,9% al 9,6% para los afiliados.
- Aumento de la edad de jubilación de los 65 años a los 68 años para los futuros miembros del personal.
- Revisión a la baja de la tasa de acumulación a efectos del cálculo de las prestaciones para los futuros miembros del personal: en la actualidad, cada año trabajado durante los 30 primeros años da derecho a una jubilación equivalente al 2% de la remuneración media final por año trabajado, y al 1% durante los 10 años siguientes. Esta tasa se revisaría para situarla en el 1,5% durante los 5 primeros años, el 1,75% en los 5 años siguientes, el 2% en los 22 años siguientes y posteriormente en el 1% anual; la acumulación total se limitaría al 70%.
- Un desembolso de capital de 68,77 millones de francos suizos por los Miembros de la OMC.

¹ 11 de febrero de 2022.

40. A continuación se presenta el impacto de la revisión de estos parámetros en la diferencia actuarial:

Cuadro 5: Impacto actuarial de las revisiones previstas en el proyecto de reforma

	Impacto actuarial
Aumento de la tasa de contribución	5,1%
Aumento de la edad de jubilación para los futuros miembros del personal	2,0%
Disminución de la tasa de acumulación para los futuros miembros del personal	1,2%
Pagos de capital de 68,77 millones de francos suizos por los Miembros de la OMC	1,9%
Otras medidas	0,3%
TOTAL	10,5%

Fuente: *Plan de Pensiones de la OMC (exposición realizada ante el Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos el 8 de noviembre de 2022).*

41. Hasta la fecha, el proyecto de reforma del Plan sigue siendo objeto de debate.

V. NOTA DE AGRADECIMIENTO

42. El auditor externo da las gracias a todos los equipos del Plan de Pensiones de la Organización Mundial del Comercio por la asistencia prestada durante la misión.

Fin de las observaciones de la auditoría.

ANEXO: AJUSTES DE AUDITORÍA RECONOCIDOS Y NO RECONOCIDOS

La labor del auditor externo no ha puesto de manifiesto ningún ajuste de auditoría debido a errores ni diferencias de apreciación.

Ajustes no reconocidos	Repercusión en el estado de la situación financiera					Repercusión en el estado del rendimiento financiero
	Activos corrientes	Activos no corrientes	Deudas corrientes	Deudas no corrientes	Posición neta	
-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Auditor externo.